

INFORME DE GERENCIA

Quito, 31 de Marzo del 2015

Señores.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAQOPERADOR S.A. MAQUINARIA & OPERACIÓN

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE de esta Compañía denominada “MAQOPERADOR S.A. Maquinaria & Operación” de conformidad con el Art. 231 de la Ley de Compañías, entrego a Ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 07 de Febrero del 2013 al 31 de diciembre del 2013 con el siguiente contenido.

- a) Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros:
 - 1. Estado de Situación Financiera;
 - 2. Estado de Resultados Integral;
 - 3. Estado de Flujos de Efectivo;
 - 4. Estado de Cambios en el Patrimonio ; y
 - 5. Notas a los Estados Financieros
- b) Se han presentado las declaraciones de Impuesto a la Renta y se ha cumplido con los otros impuestos y obligaciones de ley.
- c) A la presente fecha se tienen vigente un contrato por arrendamiento de un JUMBO MP 489 con la empresa francesa ROBODRILL, mismo que tiene una vigencia de 15 meses a partir del 21 de mayo del 2014 y vence el 21 de agosto del 2015. El valor mensual de renta es \$ 10.000,00 dólares hasta el mes 8 y de \$ 8.000,00 dólares a partir del mes 9. Hasta el 31 de diciembre del 2014 ha transcurrido un periodo de 7 meses con 8 días de los 15 meses que contempla el contrato.
- d) Así también se tiene suscrito el contrato de arrendamiento y servicios d operación de JUMBO MP 489 con el Fideicomiso de Titularización Hidrelgen – Proyecto Sabanilla, por un periodo de 15 meses a partir del 1 de agosto del 2014, por lo cual el contrato terminaría el 31 de octubre del 2015. A la presente fecha el proyecto se encuentra en stand by por problemas financieros del contratante. Se recomienda tener un plazo de 60 días antes de proceder a retirar el equipo si la situación no ha cambiado. El precio de renta mensual del equipo es de \$ 15.450,00 dólares y de \$ 7.600,00 dólares por el servicio de operación.

- e) Se tiene firmado un contrato de representación con la empresa alemana ERKAT, misma que nos da la exclusividad para comercializar sus productos en el territorio ecuatoriano, productos como fresadoras verticales, transversales, longitudinales y toda la gama de repuestos consumibles para estos equipos.
- f) Se planifica colocar otro JUMBO en el transcurso del año 2015, por lo cual de llegar a darse la negociación, se requerirá la adquisición de un vehículo para el traslado a las obras.
- g) Actualmente se tiene la representación de las empresas ROBIT y MONTANBERT, mismas que fabrican útiles de perforación y martillos rompedores, respectivamente. Con ellos se está trabajando de acuerdo a cada proyecto, para presupuestar y enviar la respectiva propuesta, una vez que se logren ventas se procederá a la firma formal de las representaciones en Ecuador.
- h) A la presente fecha se encuentra iniciado el proceso judicial en contra de los señores Marco Antonio Vega Beltrán y Patricio Vega Beltran por la estafa y falsificación de documentos en el proceso de importación del JUMBO MP 489 y los repuestos para este equipo realizado por MAQOPERADOR. El Dr. Santiago Izurieta es el abogado patrocinador de MAQOPERADOR, la demanda realizada es por \$ 19.011,49 dólares.
- i) Durante el periodo 2014, la empresa ha obtenido una utilidad marginal de \$ 252,46 dólares, este ha sido un año de consolidación, en el cual se ha iniciado con el establecimiento en una oficina arrendada, compra de equipos de computación y mobiliario.
- j) La compañía se encuentra ACTIVA.

Sin otro particular de importancia que informar a Ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente,



Ing. Jairo Jiménez
GERENTE

